



AVISO DE RIESGO

Sobre la comercialización ilegal de medicamentos que contienen (nirmatrelvir/ritonavir)

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informa a los profesionales de la salud y a la población en general, sobre la comercialización ilegal de medicamentos denominados como **Nirit Spal y Paxista**, que contienen el principio activo (**nirmatrelvir/ritonavir**), los cuales no cuentan con registro sanitario ni con autorización en México para el tratamiento de pacientes con COVID-19, por lo que su uso representa un riesgo a la salud de la población.

Cabe mencionar que dentro de las opciones terapéuticas **autorizadas** que emplean (nirmatrelvir/ritonavir), solo se encuentra el medicamento **Paxlovid®**, autorizado bajo el esquema de uso de emergencia (AUE), indicado para el tratamiento de pacientes con COVID-19 leve a moderado y que tengan alto riesgo de desarrollar complicaciones, **su empleo sólo se encuentra acreditado en instituciones públicas del sector salud.**

Por lo que el uso y administración del antiviral **Paxlovid®** (nirmatrelvir/ritonavir), debe realizarse en estricto apego al [Lineamiento operativo para el uso de emergencia de Paxlovid® \(nirmatrelvir/ritonavir\) en grupos de riesgo para COVID-19, en México 2022.](#)

El medicamento **Paxlovid®** se proporciona de forma **gratuita** en las unidades públicas autorizadas a todos los pacientes que cumplan con los criterios de prescripción y previa valoración médica, por lo que **no está disponible para su venta** en establecimientos ni en instituciones del sector privado.

Los medicamentos que contienen nirmatrelvir/ritonavir, comercializados y distribuidos de manera ilegal y prescritos fuera de los canales autorizados, pueden generar daños graves a la salud de los pacientes. En estos casos Cofepris aplicará sanciones a los comercializadores.

Por lo anterior, **esta comisión federal emite las siguientes recomendaciones:**

- **A la población**



- **No adquirir medicamentos que contengan el principio activo nirmatrelvir/ritonavir, independientemente de la marca comercial.** En caso de identificar su venta, realizar una denuncia sanitaria en la página web: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
 - No usar medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 sin la correspondiente evaluación y supervisión médica.
 - Si ha usado medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 y ha presentado cualquier reacción adversa o malestar, reportarlo ingresando en el siguiente enlace ([en línea](#)) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx
- **A los profesionales de la salud:**
 - **Del sector público**, antes de prescribir **Paxlovid®** realizar la evaluación médica del paciente para determinar si es candidato al uso del medicamento.
 - Revisar la literatura de las contraindicaciones del medicamento.
 - **Del sector privado, abstenerse de prescribir Paxlovid®, Nirit Spal y Paxista, entre otros**, ya que no están autorizados para comercialización en territorio nacional.

Esta comisión federal continuará con las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de las personas.

o-o-o